

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO

En la ciudad del Callao, siendo las 11:00 horas del día 15 Setiembre del año dos mil diecisiete concurren convocados por el señor Rector para llevar a cabo sesión de Consejo Universitario Extraordinario, a las oficinas del Rectorado sito en Av. Sáenz Peña 111, Callao, el señor Rector Dr. Julio César Vladimir Elguera Cabrera, Rector de la Universidad Marítima del Perú S.A.C., el señor Vicerrector Académico y de Investigación Dr. Eduardo Teófilo Sánchez Navarro, los miembros del Directorio de la Universidad Marítima del Perú S.A.C., integrado por su Presidente y Gerente General de la Universidad señor Capitán MMN Teófilo Japura Gómez, la señora Alejandra Ponce de Japura, miembro del Directorio de la Universidad Marítima del Perú S.A.C, y el señor Hristo Alexander Japura Ponce, miembro del Directorio.

Preside el Consejo Universitario de conformidad con el artículo 62 inciso 62.1 de la Ley Universitaria 30220 concordante con el artículo 68 inciso a) del Estatuto de la Universidad, el señor Rector Doctor Julio César Vladimir Elguera Cabrera y como secretario, de conformidad con el artículo 105 del estatuto de la Universidad, el Mg. Carlos Luis Cogorno Ovalle, Secretario General de la Universidad.

Acto seguido el señor Secretario General verifica el quorum del Consejo Universitario por lo que el señor Rector declara aperturada la presente sesión, para desarrollar como único tema de agenda el nombramiento de decanos.

El señor Presidente de Directorio hace uso de la palabra poniendo a consideración del Pleno del Consejo Universitario la propuesta de nombramiento de Decanos, proponiendo como Decano para la Facultad de Ingeniería al Mag. Víctor Nilo Acosta Pastor, y proponiendo se encargue la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Humanidades al señor Rector Dr. Julio César Vladimir Elguera Cabrera, quién presente en esta sesión es consultado para la aceptación de la encargatura de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Humanidades, el cual manifiesta su aceptación, por lo que puesto a consideración de los miembros del Consejo Universitario presentes y después de unas breves deliberaciones, aceptan por unanimidad la propuesta y acuerdan proponerla al Directorio para su ratificación,



asimismo, se acuerda unánimemente, que este acuerdo sea enviado de inmediato por vía electrónica, como respuesta a la SUNEDU.

Habiendo agotado los puntos de la agenda y no habiendo otro tema de interés por desarrollar se levanta la sesión siendo 12.30 horas del mismo día y año.